



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
R. AYUNTAMIENTO
TULA, TAMAULIPAS
2013-2016**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
R. AYUNTAMIENTO
TULA, TAMAULIPAS
2013-2016**



**R. AYUNTAMIENTO DE TULA,
TAMAULIPAS
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016**

Honorable Cabildo

Ing. Egidio Torre Cantú

Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas

C. Juan Andrés Díaz Cruz

Presidente Municipal

C. Remigio Rodríguez Sánchez

Síndico Municipal

Ing. Fabiola Lizet Vallejo Nava

Primer Regidor

C. Marcelino Delgado Piña

Segundo Regidor

Profr. Néstor Enrique Olvera Cruz

Tercer Regidor

C. Dulce Eleanny González Galnares

Cuarto Regidor

C.P. Eutimio Caballero Silva

Quinto Regidor

Ing. Juan Manuel Rentería García

Sexto Regidor

CONTENIDO

- Honorable Cabildo.
- Misión y Visión 2013-2016.
- Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016.
- Introducción.
- Marco Jurídico.
- Contexto Regional y Diagnóstico.
- Integración del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016.

MISIÓN

“Servir eficientemente con transparencia e imparcialidad a la población, contribuyendo al desarrollo integral, a través de una gestión municipal democrática, equitativa, participativa e incluyente”.

VISIÓN

“Que el municipio de Tula, Tamaulipas sea reconocido nacional e internacionalmente como un pueblo ordenado y limpio, por la protección a sus tradiciones culturales y su patrimonio histórico, por contar con un gobierno firme y transparente que propicie personas exitosas, realizadas y felices”.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El plan municipal de desarrollo 2013-2016, fue estructurado para transformar a un Tula con bases y valores de unidad, de respeto, de equidad, de honestidad, de transparencia y de justicia social, en un Tula donde los servicios básicos y el desarrollo social y urbano no sean la preocupación de sus habitantes, en un Tula competitivo, donde los ideales de sus ciudadanos se transformen en realidades de todos.

1. EJE I: GOBIERNO INCLUYENTE SENSIBLE Y HUMANO

1.1. BIENESTAR SOCIAL PARA TRANSFORMAR A TULA

ESTRATEGIAS

- 1.1.1. Generar bienestar Social para Transformar a Tula.
- 1.1.2. Proporcionar atención integral a personas que por su situación de vulnerabilidad y riesgo son considerados sujetos de asistencia social.
- 1.1.3. Apoyar a estudiantes de escasos recursos con oportunidades económicas y de formación para potenciar sus capacidades.
- 1.1.4. Estimular el desarrollo cultural comunitario para fortalecer la transformación y competitividad del Pueblo Mágico.
- 1.1.5. Impulsar la práctica y el desarrollo del deporte en dos vertientes: deporte de alto rendimiento y deporte recreativo.

1.2. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA UN MUNICIPIO FUERTE

ESTRATEGIAS

- 1.2.1. Coadyuvar al fortalecimiento integral de la familia para un mejor municipio.
- 1.2.2. Incrementar los servicios asistenciales a los niños, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

1.3. OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS JÓVENES

ESTRATEGIAS

- 1.3.1. Mejorar las oportunidades para el desarrollo económico, social y cultural de la mujer.
- 1.3.2. Atender de manera profesional a los jóvenes para orientarlos a conformar una sociedad que avanza.

2. EJE II: CRECIMIENTO ECONÓMICO CON VISIÓN DE FUTURO

2.1. CONTRIBUIR A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS NEGOCIOS

ESTRATEGIAS

- 2.1.1. Tener una ciudad de calidad para la atención del visitante.
- 2.1.2. Impulsar el comercio y los servicios.
- 2.1.3. Incentivar el fortalecimiento del microempresario para el desarrollo de su potencial productivo.

2.2. CRECIMIENTO ECONÓMICO CON VISION DE FUTURO PARA EL TULA QUE TODOS QUEREMOS

ESTRATEGIAS

- 2.2.1. Generar un campo fuerte y productivo mediante el apoyo a la mecanización y proyectos productivos.
- 2.2.2. Fortalecer el mercado local para la comercialización de productos del campo Tulteco.

- 2.2.3. Gestionar recursos públicos y privados para transformación y agregación de valor.

3. EJE III: TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

3.1. COADYUVAR EN LA TRANSFORMACIÓN DE TULA, GENERANDO LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y REGULACION QUE LOS PROPICIEN; SUSTENTANDOSE EN UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO

ESTRATEGIAS

- 3.1.1. Implementar un proyecto para la Ciudad transformadora y ordenamiento territorial.
- 3.1.2. Formular y desarrollar proyectos estratégicos y sustentables en el desarrollo urbano.

3.2. SERVICIOS PUBLICOS URBANOS Y RURALES DE EXCELENCIA

ESTRATEGIAS

- 3.2.1. Mejorar la infraestructura municipal orientado a los servicios de calidad
- 3.2.2. Incrementar el mobiliario urbano e iluminación de la ciudad para una mejor imagen urbana.

3.3. SERVICIOS AMBIENTALES PARA UN TULA SALUDABLE

ESTRATEGIAS

- 3.3.1. Mejorar las condiciones de limpieza y protección sanitaria para un Pueblo que enamora.
- 3.3.2. Desarrollar y mejorar los espacios verdes para el bienestar del Municipio.
- 3.3.3. Fortalecer y mejorar el sistema de agua para el manejo sustentable del recurso.

4. EJE IV: GOBIERNO FIRME Y TRANSPARENTE

4.1. OFRECER CALIDAD Y CALIDEZ EN LOS SERVICIOS OTORGADOS A LA CIUDADANIA

ESTRATEGIAS

- 4.1.1. Desarrollar y profesionalizar a los servidores públicos municipales.
- 4.1.2. Propiciar la participación ciudadana para el diseño de procesos con un enfoque de mejora continua.

4.2. PROTECCIÓN PARA EL MUNICIPIO, SUS FAMILIAS, SU PATRIMONIO

ESTRATEGIAS

- 4.2.1. Mantener la participación ciudadana para elaboración de propuestas que brinden mayor y mejor seguridad con alta sensibilidad social.
- 4.2.2. Modernizar las instituciones de seguridad publica.

4.2.3. Fortalecer los cuerpos de Protección Civil para la prevención y atención de riesgos.

4.3. PROPORCIONAR TRAMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE CALIDAD A TODA LA POBLACIÓN, BRINDANDO SATISFACCIÓN Y GENERANDO CONFIANZA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

ESTRATEGIAS

4.3.1. Ofrecer trámites y servicios administrativos de calidad a la ciudadanía.

4.3.2. Fortalecer la Hacienda Pública Municipal para una recaudación transparente y oportuna.

INTRODUCCIÓN

Los objetivos y líneas de acción contenidas en el presente plan municipal de desarrollo son expresiones y necesidades que reflejan el sentir de los ciudadanos activos del municipio de Tula; Tamaulipas, surgen a través del acercamiento ciudadano, de la praxis del ejercicio de democracia directa realizado en el andar por sus calles y de reuniones formales del Comité Municipal de Planeación instalado para ese fin primordialmente, con sectores representativos de la sociedad como el Magisterio, Campesinos, Empresarios, Mujeres, Jóvenes y Adultos Mayores entre otros, atendiendo el marco de Sistema Estatal de Planeación Democrática demandado en nuestra legislación, para así contribuir *Todos Transformando a Tula.*

El plan de *Todos Transformando a Tula*, tiene como fortaleza ser un plan municipal que toma en cuenta a sus ciudadanos, fortaleciendo las funciones del municipio y sus servidores públicos, incrementando su competitividad y las oportunidades de bienestar social y económico de todos los habitantes del Municipio.

El plan de desarrollo municipal es un consenso ciudadano, es la respuesta a las necesidades del ciudadano de un municipio funcional. Juntos realizamos planeación participativa y elaboramos un documento con los anhelos de sus ciudadanos, los valores de los miembros del cabildo con la finalidad de ofrecer las mejores prácticas de administración pública.

Juntos cabildo y ciudadanos elaboramos objetivos, estrategias y líneas de acción orientadas a la gestión pública que fomente las oportunidades en la escuela, el trabajo y la comunidad, priorizando las necesidades para la administración pública organizadas en cuatro ejes rectores del desarrollo, dentro de los cuales, se

encuentran considerados el desarrollo social, el desarrollo productivo, el desarrollo urbano y el desarrollo institucional.

En cumplimiento de la Ley Estatal de Planeación, convocamos a las organizaciones de los sectores representativos a la planeación participativa para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016, lo cual derivó en un total de 135 propuestas incluidas mediante una metodología al presente documento. El compromiso es trabajar de la mano con el ciudadano, compromiso que permita activar políticas públicas efectivas y eficaces para el crecimiento económico y social de nuestro municipio.

Tula; Tamaulipas, cuenta con la distinción de ser *Pueblo Mágico* y es por ello que necesita de servicios públicos de calidad, el objetivo es la realización de acciones básicas municipales de oportunidad, suficiencia y calidad en la limpieza, mejoramiento de vialidad y recolección y manejo de desechos. El Municipio promueve con estas acciones el diseño de programas con sensibilidad social y de eficiencia en la vigilancia del orden público.

Durante la administración 2013-2016, el municipio busca la gestión efectiva de recursos para el desarrollo de las funciones y servicios públicos municipales mediante estrategias claras. Los habitantes del municipio queremos un Municipio fuerte y para ello Todos participaremos *Todos Transformando Tula*, para el Tamaulipas que Todos Queremos.

MARCO JURÍDICO

Con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 de Tula; Tamaulipas, cumplimos lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Ley Estatal de Planeación y el Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Máximo ordenamiento jurídico en nuestro país que otorga al Gobierno Federal la rectoría del desarrollo nacional (Artículo 25).

Constituye el Fundamento en donde descansa el Sistema Nacional de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación (artículo 26). Forma de Gobierno de las entidades federativas y su base de división territorial el municipio. (Artículo 115).

Ley Federal de Planeación

Precisa el marco normativo de la planeación y los mecanismos de coordinación con los estados y municipios para la celebración de convenios. Faculta al ejecutivo para que se establezcan los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Determina los criterios para la formulación, instalación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo.

Constitución Política del Estado de Tamaulipas

Forma del Gobierno del Estado y la base de su Organización Política y Administrativa el Municipio. (Artículo 4). Otorga al Estado y los Municipios capacidad de celebrar convenios y acuerdos con la federación, y entre sí, para la planeación, coordinación y ejecución de los programas de desarrollo económico y social. (Artículo 4). El Artículo 58 de nuestra constitución local otorga la facultad al Congreso del Estado para emitir Leyes en materia de planeación.

Ley Estatal de Planeación para el Estado de Tamaulipas

Contiene los aspectos normativos y de principios para planear el desarrollo del Estado y encabezar las actividades de la administración pública, estatal y municipal. Establece las bases para integrar el Sistema Estatal de Planeación (Artículo 14). Determina la posibilidad de participación de los grupos sociales en la elaboración de planes y programas de gobierno y la contribución de particulares en los objetivos y prioridades de los mismos. (Artículo 21).

El Artículo 23 estipula sobre la elaboración y aprobación de los planes municipales en un término de tres meses a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento. Se precisan los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado y los Municipios. (Artículo 26).

Los Artículos 37 y 43 contienen las disposiciones que determina la publicación del Plan Municipal de Desarrollo en el Periódico Oficial del Estado y su obligatoriedad para la administración municipal, respectivamente.

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas

El Código Municipal establece en su Artículo 49 que por una parte la obligación de cumplir con los programas Municipales y Estatales de Desarrollo y por la otra elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, también los Artículos 182, 183, 184, 185, 186, 187, y 188 precisan las bases del Plan Municipal de Desarrollo y su congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

En cuanto a los Artículos 195, 196, 197, y 198 establecen la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), sus integrantes y objetivos.

INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2013-2016

El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de un esquema de trabajo donde participaron todos los actores de la sociedad tulteca. En él, se plasma de manera puntual los deseos y anhelos de los ciudadanos transformándolos a políticas, objetivos y líneas de acción que regirán el actuar del Ayuntamiento 2013-2016.

En él, se impulsa una serie de objetivos y líneas de acción orientadas a brindar el mismo nivel de oportunidades a todos nuestros ciudadanos, fortalecer la economía, promover la conservación de espacios públicos y el medio ambiente así como la seguridad de nuestra gente.

El Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016, es el eje rector del municipio y de todas las actividades que emprendamos como administradores del mismo sin dejar atrás el compromiso con la ciudadanía, ya que la planeación participativa y organización adecuada, nos llevaran a una ejecución del presupuesto correcta y eficiente, bajo un marco de transparencia y legalidad que debemos de tomar con todo recurso público, asumiendo el compromiso de ser un buen administrador público, con la transparencia, eficiencia y calidad que se nos demanda.

DIAGNOSTICO

Localización y Extensión Territorial

El Municipio de Tula, se encuentra entre los 23º 00' 00" de latitud norte; los meridianos 99º 42' 51" de longitud oeste; altitud de 1,173 metros sobre el nivel del mar. Se localiza en el suroeste del Estado, forma parte del cuarto distrito y del altiplano tamaulipeco. Colinda al norte con los municipios de Bustamante, Palmillas y Jaumave; al sur y oeste con el estado de San Luis Potosí y al este con los municipios de Jaumave y Ocampo. Tiene una extensión territorial de 3, 062.33 kilómetros cuadrados, que representa el 3.33% del total del estado de Tamaulipas.

Reseña Histórica

Fray Juan Bautista de Mollinedo era natural de Postugalete, Vizcaya, cerca de Bilbao, España, Vino a la Nueva España y tomó el hábito franciscano en el convento de Acámbaro, Guanajuato, donde estudió la lengua otomí para evangelizar a los indios. En 1607, junto con Fray Juan de Cárdenas, descalzos y llevando por equipaje un poco de maíz tostado llegaron a Santa Catarina, luego a Pinihuan donde el Padre de Mollinedo, celebró una misa, de allí pasaron a Lagunillas y después al valle del Maíz, todos estos lugares pertenecientes al actual estado de San Luis Potosí, para finalmente levantar la iglesia en Tula. En todos estos lugares predicó, catequizó y prometió enviar ministros para que instruyeran a los indios (mascorros, pames, cuachichiles, pisones, cisanes, coyotes, etc) y fundaran iglesias. A su regreso a la falta de permiso del Rey Felipe III para la evangelización de estos lugares. El 5 de marzo de 1612 se autorizaba al marqués de Guadalcázar ejecutar la conversión de los indígenas de Río Verde, Cerro Gordo y Jaumave. Al pedir informes el Virrey a Mollinedo de su viaje en 1607, éste manifiesta que se le había recibido con gran amor por los indios y que fueron bautizados; algunos pequeños y casadas ocho parejas de grandes, por lo que se le concedió esos lugares con su compañero Juan de Cárdenas. Los trámites duraron poco más de diez años, fue hasta el 1º de julio de 1617, con la misma formalidad y

circunstancias que en los demás lugares, tomó posesión de San Antonio de Tula, en donde dejó a Fray Diego de Espinoza como encargado de la conversión de los indios. Tula, tiempo después, pasó a pertenecer a la justicia de Valles en la cuestión política y militar. En 1703 su población estaba formada por españoles, mestizos, mulatos e indios lobos, coyotes, pames y pizones, entre otros, su capitán vivía frente a la actual parroquia en una casa de adobe con sus corrales y aposentos para 16 soldados.

Por decreto el 17 de octubre de 1835 a la localidad de Tula se le concedió la categoría de Ciudad. El proceso de crecimiento histórico propició la conformación de barrios, actualmente existen 13 barrios, aprobados por acuerdo de cabildo en agosto de 2009. Entre los más antiguos destacan El Divisadero, El Jicote, La Pila, La Tijera, Las Piedras y el Centro. En el 2011 Tula tuvo la distinción de ser nombrado “*Pueblo Mágico*” y formó parte de los *Pueblos Mágicos* de México en reconocimiento a su enorme acervo cultural y turístico.

Orografía y Fisiografía

El Municipio tiene diferentes tipos de relieve predominando el de superficies ásperas, escabrosas y quebradas, se encuentra rodeado al 100 % por la Sierra Madre Oriental, presenta características de sierras y llanuras occidentales, sierra plegada con bajadas, llanuras desérticas de piso rocoso o cementado, bajadas con lomerío, mesetas y valles intermontañosos. La porción tamaulipecana de la Sierra Madre Oriental está escasamente comunicada, debido a la topografía abrupta que se tiene, sin embargo, la carretera federal No. 70, que se inicia en Ciudad Victoria, ha incorporado a la vida económica del estado a Jaumave, Palmillas, Miquihuana, Bustamante y Tula, municipios que conforman el denominado cuarto distrito.

Hidrografía

Los recursos hidrológicos están conformados por escurrimientos del Río Tula que tiene una cuenca cerrada, recibe en su ruta afluentes de los arroyos El Algodonal y El Salado principalmente.

Clima

Debido a sus relieves, predomina el clima semi-cálido estepario, aunque también presenta clima semi-cálido en el centro, semi-seco templado al este, estepario en la zona oeste y estepario seco al sur.

La temperatura media anual es de 18°C, pero en la porción central las temperaturas máximas oscilan entre los 30°C y los 47°C, las mínimas entre -0.8 °C y 14 °C. La precipitación media es por un promedio de 400 mililitros anuales aumentando en el oeste, norte y este entre 500 y 700 mililitros.

Clasificación y uso del suelo

La superficie de la extensión territorial total es de 298,468.05 has., esta se caracteriza por tener un uso predominantemente pecuario representando el 63.37% del total de la superficie, el uso forestal le sigue en importancia con un 14.93%, y en menor medida el uso agrícola con el 10.18%. Solamente el 0.26% corresponde a uso de suelo urbano, considerado solo para la cabecera municipal.

El Municipio presenta los siguientes suelos predominando el leptosol (45.1%), calcisol, kastañozem, gypsisol, chernozem, regosol, vertisol, luvisol, phaeozem y solonchak (0.1%). En el uso productivo del suelo predomina la Agricultura y el uso pecuario para agricultura mecanizada y aprovechamiento de la vegetación natural en su mayor parte por el ganado caprino.

Otros usos potenciales de la Tierra en (%)

- Para la agricultura mecanizada continua (28%).
- Para la agricultura con tracción animal continua (3%).
- Para la agricultura con tracción animal estacional (1%).
- Para la agricultura manual estacional (2%).
- No apta para la agricultura (66%).
- Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (28%).
- Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (7%).
- Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (64%).
- No aptas para uso pecuario (1%).

Zona Urbana

De acuerdo a datos del INEGI a nivel municipal se percibe una disminución de la población a partir de la década de 1990. Situación diferente en la cabecera municipal, donde se presenta un ligero incremento lo cual denota esa pérdida de población que se presenta en las localidades más pequeñas y dispersas.

En materia de vivienda en el año 2010 se estimaba una densidad de 9.6 viviendas por superficie bruta/hectárea, la cual de acuerdo con los estándares para el desarrollo urbano, fue considerada baja. Presentando un incremento de 10 hectáreas por superficie.

De acuerdo a las proyecciones estimadas para la cabecera municipal, los requerimientos totales de superficie para vivienda desde el año 2010 hasta el año 2030, no sobrepasan las 55.7 hectáreas totales; lo cual significa que, aún duplicando la densidad de viviendas por hectárea a 20, se requerirían solamente 111.4 hectáreas, cifra muy por debajo de las 270.84 hectáreas disponibles para urbanización.

Año	Población	Viviendas Totales	Viviendas Requeridas	Superficie en hectáreas	Incremento En hectáreas
2010	9,198	2139	96	223..00	9.95
2020	10,100	2349	210	244.68	21.68
2030	11,090	2580	231	268.75	24.07

Fuente: ITAVU. Estimaciones.

Agua y Drenaje

De acuerdo con los datos proporcionados por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA) para el año 2008, se logró una cobertura en el servicio de agua potable cercana al 95% a nivel municipal, mientras que en la cabecera municipal, esta cobertura actualmente es superior al 98%, siendo su principal fuente de abastecimiento tres pozos profundos conocidos como: Palos Altos, el Manantial y Laguna San Isidro, de los cuales se extrae una cantidad aproximada de 55 litros por segundo, lo que permite abastecer a localidades aledañas. Cuenta con líneas de conducción que tienen una longitud de 11.46 Km. cuyos diámetros varían entre 6"y 8" de tuberías de fierro y pvc.

En la actualidad se le presta servicio en la cabecera municipal a 3,375 usuarios los cuales se abastecen de los tres pozos. En total la cabecera municipal recibe 48 litros por segundo de los tres pozos, lo anterior resulta insuficiente ya que la demanda se incremento en poco más del 30% actualmente. Una alternativa pudiera ser el tandeo por sector del suministro del agua, para ello se requiere de otra fuente de abastecimiento. Según estudios realizados con anterioridad, otro problema recurrente y que podría detonar en el mediano plazo es que el municipio cuenta con un 70 % de tomas con medidor, aproximadamente 2,305 usuarios y el 30% con tarifa fija o promedio, aproximadamente 1,070 usuarios, por lo que resulta imperante incorporar a estos usuarios al sistema controlado con medidor.

En drenaje tienen un padrón de más de 2,200 usuarios registrados y se encuentra funcionando únicamente el colector antiguo. Lo anterior, nos da una cobertura del 65% de los usuarios. Cuenta con tres sistemas rurales de agua:

1. El sistema múltiple rural Vázquez Gómez-Quiote atiende a un total de 1030 usuarios registrados, el pozo esta ubicado en el Ejido Vázquez Gómez, con un gasto de 16 litros por segundo, comprende los ejidos Vázquez Gómez, San Miguel, El Carmen, Nicolás Medrano, Mamaleón, San Rafael, Salitrillo, La Verdolaga, Joya del Quiote, El Chaparral, Francisco Villa Y Ruiz Molina y a través del suministro por pipas a Rancho Nuevo, Francisco Medrano , Ojo de Agua de Capitán, Jaimes, Cruz Verde y Álvaro Obregón.
2. El sistema Múltiple Rural Valle de Tula, atiende un total de 120 usuarios registrados su pozo está ubicado en el Ejido Guadalupe Victoria con un gasto de 15 litros por segundo y comprenden los Ejidos Guadalupe Victoria, Lucio Vázquez, Cong. Amadores y Congregación San Pedro.
3. El sistema Múltiple Rural Cruces, tiene un pozo ubicado en la Colonia Agrícola las Cruces, realiza un gasto de 12 litros por segundo y suministra de agua al ejido Cruces y la Colonia Agrícola las Cruces

Flora y Fauna

Por su clima y relieve la vegetación predominante es el matorral, bosque y pastizal, abundan los cactus como la biznaga, pitaya, jacubes, nopal, lechuguilla y pastos bajos; en lo más alto de la sierra madre oriental, abunda el pino y encino. La fauna común es el coyote, venado, codorniz, conejo, liebre, correcaminos y paloma blanca, principalmente.

Población

El municipio de Tula tiene una población de 27, 572 habitantes, de los cuales 13, 717 son hombres y 13, 855 son mujeres. La población por grupos de edad es de 0-14 años 8, 518 habitantes, de 15-44 años 11, 563 habitantes, 85 y más años 339 habitantes, el resto no se especifica. La población económicamente activa es de 9, 269 habitantes, de los cuales 7, 639 son hombres y 1, 630 son mujeres. La población ocupada es de 8, 811 habitantes de los cuales 7, 245 son hombres y 1, 566 son mujeres. La población ocupada por actividad en % es de 44.28 % en el sector agropecuario, 9.62 % industriales, 29.51 % comerciantes y servicios diversos, 14.22 % profesionales, técnicos y administrativos y el 2.27 % no especifica ocupación. – fuente INEGI. Censo de Población 2010 .

Salud

La cobertura de salud en Tula, por orden de cobertura, se cubre principalmente con el Instituto Mexicano del Seguro Social que atiende aproximadamente a 13,058 derechohabientes, la institución cuenta con un hospital rural en la cabecera municipal contando con 124 empleados entre médicos, personal administrativo y de apoyo y 10 clínicas rurales más en los ejidos Mamaleón, Álvaro Obregón, El Boludo, La Tapona, 5 de Mayo, Cruces, Miguel Hidalgo, Lázaro Cárdenas, Calabacillas y Magdaleno Aguilar, los dos últimos pertenecen al municipio de Bustamante pero están adscritas a las clínicas rurales del municipio. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, brinda atención a 2,220 personas aproximadamente. La Secretaría de Salubridad y Asistencia atiende aproximadamente a 8,901 familias beneficiando directamente a 25,084 personas.

Educación

Actualmente en el Municipio se encuentran 172 planteles educativos, de los cuales 64 son de nivel preescolar, 74 de nivel primaria, 29 de nivel secundaria y cinco de nivel bachillerato, entre los que se incluye un CBTa y un Tecnológico, con un total de poco más de 6,900 alumnos y 480 maestros. Además del CONAFE, el modalidad de no ser presencial y de ser a distancia.

Coberturas de servicios por vivienda

En el municipio se cuentan con 6, 472 (100 %) viviendas totales. El promedio de habitantes por vivienda es de 4.3. habitantes. El porcentaje de Viviendas con agua entubada es de 70.8 %, con drenaje 39.8 %, con electricidad 93.6%. Los requerimientos debido al descenso poblacional, se encuentran en la actualidad cubriendose gradualmente, debido a que las necesidades en cuanto a energía eléctrica, agua potable y desalojo de aguas residuales no son aun tan demandantes entre la ciudadanía.

Desarrollo Social

El Municipio de Tula se considera a nivel nacional y estatal como de alta marginación y rezago social. En 82 comunidades según encuestas, a 662 familias que les hace falta un piso firme, a 435 familias les hace falta un techo en alguno de sus espacios donde habitan o cocinan, a 1,345 familias les hace falta un receptor para poder almacenar agua para tomar, y 1,516 familias carecen de un baño o letrina para realizar sus necesidades fisiológicas.

Los programas sociales federales que presentan mayor cobertura y aceptación entre la población son el programa federal oportunidades que beneficia a más de 3,000 familias y el programa de 70 y más que beneficia a más de 2,000 beneficiarios de los cuales más de 630 aproximadamente son de zona rural. Sería importante para el municipio, que se permitiera incrementar la cobertura de esos programas y así coadyuvar en el abatimiento del rezago social

Ante este panorama y contexto regional, resulta imperante el establecer programas y politicas efectivas y transparentes de los tres ordenes de gobierno, que atiendan las necesidades en servicios de vivienda y salud básicos, en programas sociales, así como de ordenamiento territorial urbano y rural que incidan en alcanzar otros niveles de desarrollo social y poder salir de esa categoría de alta marginación.

Actividades Económicas

AGRICULTURA

Los productos que se cultivan principalmente son: sorgo, girasol, alfalfa, y sábila, maíz, fríjol, tomate, chile, cebolla y tuna, en una superficie aproximada de 22,485 hectáreas de temporal y 3,259 hectáreas de riego, y 44,550 hectáreas de superficie maderable y no maderable aproximadamente.

GANADERÍA

En la actividad pecuaria se practica la ganadería de explotación extensiva contando con 192,749 hectáreas, en las que se cría ganado bovino, caprino, porcino, ovino, equino y aves.

INDUSTRIA

El municipio no cuenta con industria a gran escala, solamente cuenta con industria de pequeños talleres, entre los que destacan pequeñas industrias de transformación: fábricas de paletas, molinos de nixtamal, empacadoras de hortalizas, alfarerías, curtidurías, talabarterías, bloqueras e industria textil.

COMERCIO

Los principales productos comerciales que se manejan consisten en productos agrícolas no elaborados, productos alimenticios, bebidas, artículos para el hogar, prendas de vestir, equipo de transporte y accesorios.

ARTESANÍAS

Por ser un municipio de vocación ixtlera, destacan la cestería, alfarería, bordados, manualidades, talabartería y curtiduría. Entre los productos que se obtienen están las sillas de montar, diversos trabajos en palma, lechuguilla, huaraches y el más representativo de todos el traje típico que representa a Tamaulipas a nivel internacional y mejor conocido como cuera tamaulipeco, el cual representa nuestro simbolismo tamaulipeco y nuestras tradiciones.

TURISMO

En este renglón, se puede decir que es la ciudad más importante del denominado cuarto distrito y un centro de artesanías sumamente destacado; también se encuentran las tradicionales chamarras de cuero de cabra o de gamuza, que han llegado a ser un símbolo, representando una fuerte atracción para el turismo nacional y extranjero. Tula representa fielmente aquellas actividades de recreación y cultural en los múltiples atractivos turísticos del municipio como son la Laguna de San Isidro en el ejido La Laguna, la Virgen del Contadero en el ejido Gallitos, las milagrosas Cascadas de Juan Sarabia en el ejido Juan Sarabia, la biznaga más grande del mundo en el ejido 5 de Mayo, la Pirámide de Cuitzillo en el ejido La Laguna, el arroyo de la Muralla –fósiles de mamut- en el ejido Francisco Villa y la Casacada de Gallos Grandes en el ejido del mismo nombre, por mencionar algunos de los muchos sitios turísticos que presenta el municipio y que gracias a esa diversidad cuenta con la distinción de ser denominado *Pueblo Mágico*.

EJE I: GOBIERNO INCLUYENTE SENSIBLE Y HUMANO

1. EJE I: GOBIERNO INTEGRADOR, CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

La Asistencia Social tiene un universo de atención en más de 6,472 viviendas que representan a las familias tultecas de los 27,572 habitantes que radican en el municipio. El Municipio se encuentra catalogado como de alta marginación y rezago social en el estado y en el país, condiciones que por sus características, presentan vulnerabilidad por carencias económicas, problemas de salud o desventaja de género. En nuestro municipio habitan personas con alguna capacidad diferente que requieren los servicios médicos especializados de rehabilitación y programas de la asistencia social para la atención de sus necesidades de integración familiar y productiva. Es por esto que nuestra tarea es concreta en el desarrollo social y humano y se encuentra presente en este eje.

La atención a la familia como núcleo básico de la organización social y asistir con sentido humano a los más desprotegidos es una prioridad para este Gobierno Municipal.

1.1. BIENESTAR SOCIAL PARA TRANSFORMAR A TULA

OBJETIVO GENERAL.

Crear bienestar para las familias tultecas a través del fortalecimiento de oportunidades sociales.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Generar bienestar Social para Transformar a Tula

- 1.1.0.1.** Fomentar un entorno social con equidad y sensibilidad, incrementando el desarrollo humano mediante la colaboración con la federación y estado mediante convenios institucionales.
- 1.1.0.2.** Fomentar acciones concurrentes con Estado y Federación para programas con efecto directo en el desarrollo social y humano.
- 1.1.0.3.** Fortalecer la planeación participativa para la creación de programas y planes para el desarrollo humano.
- 1.1.0.4.** Colaborar con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en gestión comunitaria de beneficios de programas sociales federales y estatales.
- 1.1.0.5.** Desarrollar y coadyuvar en programas de construcción de infraestructura de servicios básicos.
- 1.1.0.6.** Contribuir con las comunidades rurales en la gestión de proyectos de incorporación de infraestructura.
- 1.1.0.7.** Fomentar un entorno social con equidad y sensibilidad, incrementando el desarrollo humano mediante la colaboración con la federación y estado mediante convenios institucionales.

1.1.0.8. Establecer un sistema de seguimiento de indicadores de impacto comunitario de las acciones sociales.

Proporcionar atención integral a personas que por su situación de vulnerabilidad y riesgo son considerados sujetos de asistencia social

1.1.1.1. Coadyuvar con el sistema estatal de salud para la detección y tratamiento integral de las necesidades de los habitantes del municipio.

1.1.1.2. Fomentar la salud familiar con acciones orientadas al autocuidado y la prevención de enfermedades crónicas degenerativas.

1.1.1.3. Fortalecer acciones con beneficios de cobertura universal en servicios de salud.

1.1.1.4. Gestionar programas de mantenimiento de infraestructura y equipo en los centros de salud del Municipio.

1.1.1.5. Ampliar los servicios de salud en las zonas vulnerables con brigadas de promoción y prevención de atención médica y odontológica gratuita.

1.1.1.6. Incrementar las jornadas de asistencia y atención oftalmológica.

1.1.1.7. Fortalecer las acciones orientadas a disminuir los casos de obesidad y desnutrición.

Apoyar a estudiantes de escasos recursos, con oportunidades económicas y de formación para potenciar sus capacidades

- 1.1.2.1.** Fortalecer las oportunidades de acceso al sistema educativo con mayores oportunidades para todos.
- 1.1.2.2.** Gestionar la ampliación de los programas de becas y apoyos para estudiantes destacados y en desventaja económica.
- 1.1.2.3.** Gestionar el mejoramiento de la infraestructura educativa y la incorporación de nuevas tecnologías al servicio de las instituciones educativas.
- 1.1.2.4.** Impulsar un programa de integración familiar para la formación de valores, cultura cívica, y la educación del niño.

Estimular el desarrollo cultural comunitario para fortalecer la transformación y competitividad del Pueblo Mágico

- 1.1.3.1.** Fortalecer la actividad del arte y la cultura, tradiciones, identidad regional y el patrimonio histórico municipal con criterios de inclusión como pueblo mágico de las corrientes culturales.
- 1.1.3.2.** Promover la participación de comités sociales en el fomento de las actividades culturales y artísticas.
- 1.1.3.3.** Participar de las acciones estatales de fomento de la cultura y las artes como pueblo mágico.
- 1.1.3.4.** Crear un programa municipal cultural en la plaza principal con participación comunitaria.
- 1.1.3.5.** Promover la creación y publicación de obras literarias sobre la historia del municipio y sus ventajas como pueblo mágico.
- 1.1.3.6.** Realizar un programa de promoción del arte y cultura del municipio como pueblo mágico.

**Impulsar la práctica y el desarrollo del deporte en dos vertientes:
deporte de alto rendimiento y deporte recreativo**

- 1.1.4.1.** Mejorar las condiciones de realización de actividades físicas, la iniciación deportiva y la práctica de deporte.
- 1.1.4.2.** Fomentar la activación física y la práctica deportiva para contribuir a la integración social.
- 1.1.4.3.** Estimular la organización deportiva en ligas con actividad en el deporte popular inter municipal.
- 1.1.4.4.** Impulsar la participación de las ligas deportivas, escuelas y organismos de la sociedad civil en el desarrollo deportivo de nuestros niños y jóvenes de los barrios y ejidos.
- 1.1.4.5.** Brindar apoyo a los deportistas locales para que asistan a eventos deportivos estatales, nacionales e internacionales.
- 1.1.4.6.** Impulsar la activación física de las personas con capacidades diferentes y adultos mayores con infraestructura que facilite el acceso a las unidades deportivas.
- 1.1.4.7.** Gestionar recursos para ampliación de la infraestructura deportiva e incorporación de mobiliario en canchas de usos múltiples e instalaciones deportivas del municipio.

1.2. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA UN MUNICIPIO FUERTE

OBJETIVO GENERAL

Atender a personas mayores en abandono o con capacidades diferentes y madres/padres solteros con criterios de asistencia social.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Coadyuvar al fortalecimiento Integral de la Familia para un mejor municipio

- 1.2.0.1.** Otorgar a los habitantes del municipio en condiciones de vulnerabilidad, asistencia social con criterios de equidad oportunidades de educación, empleo, vivienda, salud y alimentación que mejoren su calidad de vida y su bienestar.
- 1.2.0.2.** Promover programas de integración familiar con atención especializada a casos de vulnerabilidad.
- 1.2.0.3.** Otorgar servicios de asesoría especializada en atención de los casos de violencia intrafamiliar.
- 1.2.0.4.** Colaborar con las autoridades pertinentes en la prevención y atención de niños y jóvenes en condición de abuso, maltrato y adicciones.

- 1.2.0.5.** Ampliar la cobertura de la asistencia social y patrimonial a las familias de escasos recursos mediante la gestión estatal y federal.
- 1.2.0.6.** Brindar asistencia social a las personas afectadas en situaciones de emergencia y desastres climatológicos.
- 1.2.0.7.** Gestionar programas de apoyos alimentarios para ampliar el apoyo en zonas de pobreza urbana y rural.
- 1.2.0.8.** Gestionar programas que contengan acciones de mejoramiento de viviendas con acciones de autoconstrucción.
- 1.2.0.9.** Formalizar la creación de un sistema de seguimiento y evaluación del impacto de los programas de la asistencia social.
- 1.2.0.10.** Consolidar las acciones asistenciales con jornadas multidisciplinarias en los barrios y ejidos con mayores carencias sociales.
- 1.2.0.11.** Impulsar los programas alimentarios de asistencia social con mayor cobertura en los grupos vulnerables y atención especial en adultos mayores y mujeres embarazadas.

Incrementar los servicios asistenciales a los niños, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes

- 1.2.1.1.** Impulsar los programas de desarrollo integral de los niños orientados a la salud, nutrición y educación.
- 1.2.1.2.** Incrementar la colaboración del DIF municipal con instituciones públicas y privadas para la protección de los menores en riesgo con acciones de reintegración a la familia.
- 1.2.1.3.** Fortalecer las actividades de socialización y productividad de los adultos mayores con clubes del adulto mayor y capacitación para el trabajo.

1.2.1.4. Ampliar la cobertura de las cartillas de servicios de salud y de los beneficios de las credenciales de identificación de los adultos mayores.

1.3. OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS JÓVENES

OBJETIVO GENERAL

Fomentar el bienestar de mujeres y jóvenes con acciones de desarrollo de proyectos productivos, de desarrollo humano y de participación política.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Mejorar las oportunidades para el desarrollo económico, social y cultural

1.3.0.1. Promover el desarrollo de las mujeres con criterios de equidad de género, defensa de sus derechos y estímulos a su capacidad productiva.

1.3.0.2. Impulsar el activismo de las mujeres y jóvenes en los asuntos públicos, de gestión y de solidaridad social.

1.3.0.3. Incorporar la perspectiva de género en los programas municipales con criterios de equidad en el acceso y asignación de los beneficios.

- 1.3.0.4.** Impulsar la actividad institucional orientada a la gestión de beneficios y oportunidades para las mujeres jefas de familia, madres solteras trabajadoras y estudiantes.
- 1.3.0.5.** Impulsar las iniciativas emprendedoras de las mujeres y jóvenes con cursos de capacitación para el trabajo y el desarrollo de proyectos productivos.
- 1.3.0.6.** Promover el financiamiento de proyectos productivos de las mujeres, jóvenes y adultos mayores con la integración de núcleos solidarios para la gestión de micro créditos.

Atender a los jóvenes para orientarlos a conformar una sociedad que avanza

- 1.3.1.1.** Vincular acciones de instituciones públicas y privadas orientadas a la gestión de oportunidades para la juventud en las vertientes de educación, empleo y liderazgo.
- 1.3.1.2.** Crear espacios para la comunicación con la juventud, para la atención de sus aspiraciones de desarrollo humano y propuestas de desarrollo comunitario.
- 1.3.1.3.** Consolidar programas que reconocen a los líderes o personajes distinguidos por su activismo en el desarrollo comunitario, educativo, la tecnología, el valor cívico, el liderazgo, el deporte y las artes.



EJE II: CRECIMIENTO ECONÓMICO CON VISIÓN DE FUTURO

2. EJE II: CRECIMIENTO ECONÓMICO CON VISIÓN DE FUTURO

Es compromiso del presente Gobierno el impulsar la vocación económica y transformadora de sus habitantes a través de la gestión de recursos para la generación de empresas y empleos y así con ellos promover mejores ingresos que respondan a las expectativas productivas.

La vocación de nuestro municipio es productiva desarrollándose la actividad agropecuaria. La agricultura se viene desarrollando en 25,744 Has. En la agricultura aproximadamente 22,485 Has. Son de temporal y 3,259 Has. Son de riego, los cultivos predominantes son el de maíz, sorgo, avena, en superficie maderable y no maderable se desarrollan aproximadamente 44,550 Has.. La ganadería se desarrolla en 192,749 Has. De superficie del municipio con actividades extensivas de cría y engorda de ganado bovino y caprino y la producción de carne, queso, pieles, víscera y leche.

Las actividades económicas que propician la actitud y el esfuerzo emprendedor y transformador más predominantes en nuestro municipio son el comercio al por menor, seguido por los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, industria manufacturera, comercio al por mayor, servicios de salud y asistencia social, servicios profesionales, científicos y técnicos, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación, así como otros servicios.

Ese esfuerzo de los tultecos reflejado en sus actividades económicas, lo seguiremos incentivado a través del impulso de capacidades y la vocación de prestación de servicios turísticos que privilegien el desarrollo del potencial que tiene el municipio como *Pueblo Mágico*.

DESARROLLO ECONÓMICO URBANO Y RURAL

2.1. CONTRIBUIR A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO

OBJETIVO GENERAL

Contribuir en la mejora y competitividad de los negocios.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

2.1.1. Ciudad de calidad para la atención del visitante

- 2.1.1.1.** Fortalecer los atributos de competitividad y transformación, mediante la gestión de recursos para la inversión en infraestructura y servicios.
- 2.1.1.2.** Desarrollar la capacidad empresarial para el acceso a servicios.
- 2.1.1.3.** Fortalecer las actividades de los sectores productivos mediante la gestión de recursos para la inversión en infraestructura estratégica.
- 2.1.1.4.** Fortalecer el acceso a créditos para incrementar la competitividad de las empresas de nuestro municipio.

- 2.1.1.5.** Impulsar la formación y el desarrollo de capital humano especializado a través de acciones de transformación y competitividad.
- 2.1.1.6.** Generar alternativas de desarrollo que impulsen la competitividad de los empresarios locales.
- 2.1.1.7.** Establecer acciones de gestión y transformación para proyectos estratégicos de impacto regional.

2.1.2. Impulsar el comercio y los servicios

- 2.1.2.1.** Facilitar el desarrollo de las iniciativas empresariales generadoras de ventajas para los empresarios y emprendedores del municipio.
- 2.1.2.2.** Impulsar la vocación productiva a través de un centro gestor del municipio para asesorar iniciativas empresariales.
- 2.1.2.3.** Fortalecer las actividades productivas, comerciales y de servicios en los barrios y ejidos a través de la inversión en servicios públicos enfocados a las empresas.
- 2.1.2.4.** Gestionar ante la Federación y Estado el desarrollo de proyectos productivos familiares que amplíen las oportunidades de acceso a la salud y educación.
- 2.1.2.5.** Fomentar la comercialización y transformación de los productos del campo tulteco mediante la promoción de ellos en mercados foráneos.

2.1.3. Incentivar el fortalecimiento del microempresario para el desarrollo de su potencial productivo

- 2.1.3.1.** Fomentar un entorno de productividad con acciones de capacitación técnica y productiva.
- 2.1.3.2.** Contribuir en el desarrollo del perfil profesional de los jóvenes mediante capacitación técnica y talleres de artes y oficios para el autoempleo.
- 2.1.3.3.** Contribuir al incremento de la actividad laboral con proyectos de empleo temporal a través de la federación y el estado.

2.2. CRECIMIENTO ECONÓMICO CON VISION DE FUTURO PARA EL TULA QUE TODOS QUEREMOS

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer mediante proyectos productivos, la transformación, el valor agregado y los servicios.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

2.2.1. Generar un campo fuerte y productivo mediante el apoyo a la mecanización y proyectos productivos

- 2.2.1.1.** Fomentar las actividades primarias con acciones que gestionen el financiamiento rural, la transformación de productos y la apertura de mercados.

- 2.2.1.2.** Gestionar tecnología y mecanización de las actividades agropecuarias para elevar la calidad y el volumen de la producción.
- 2.2.1.3.** Fomentar acciones de asesoría técnica en la formulación y la gestión de proyectos productivos agropecuarios.
- 2.2.1.4.** Crear un equipo de técnicos que contribuya a la gestión efectiva de recursos de los programas federales y estatales de impulso a la producción primaria.
- 2.2.1.5.** Otorgar asistencia técnica a los ejidos en sus procesos productivos.

2.2.2. Fortalecer el mercado local para la comercialización de productos del campo Tulteco

- 2.2.2.1.** Generar proyectos encaminados a aumentar y diversificar la producción agropecuaria, con el fin de crear empleos permanentes
- 2.2.2.2.** Fomentar el desarrollo de empresas locales de proveeduría de insumos y servicios.
- 2.2.2.3.** Promover acciones para la gestión de mayores instrumentos crediticios por parte de Fondo Tamaulipas.

2.2.3. Gestionar recursos públicos y privados para transformar y agregar valor a los productos del campo

- 2.2.3.1.** Vincular a emprendedores y proyectos con instituciones de educación superior para la formación de emprendedores con visión empresarial.



EJE III: TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

3. EJE III: TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

El municipio está conformado por 3, 062.33 kilómetros cuadrados de superficie, en el cual se prevén acciones para la administración del suelo en sus áreas urbana y rural, en ésta última se encuentra la mayor concentración de migración, contando con una densidad de población de 8.9 habitantes por km., áreas que requieren planificación y transformación, donde el uso racional y equilibrado de áreas urbanizables y la protección y conservación de los recursos históricos y naturales y del medio ambiente sean el objetivo primordial del presente documento.

OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO ORDENADO

3.1. COADYUVAR EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA IMAGEN MUNICIPAL CON UNA VISIÓN A LARGO PLAZO

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar planes y proyectos estratégicos para el mejoramiento integral del Municipio.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

3.1.1. Implementar un proyecto para transformar el municipio y el ordenamiento territorial

- 3.1.1.1. Fomentar un municipio funcional, ordenado y sustentable.
- 3.1.1.2. Promover la participación de OSC con acciones de asistencia técnica en la planificación del crecimiento urbano.
- 3.1.1.3. Establecer acciones de modernización de los instrumentos de planeación para el crecimiento urbano.
- 3.1.1.4. Impulsar líneas de acción de simplificación de trámites y servicios administrativos para la obtención y pago de derechos de licencias de construcción, usos de suelo, factibilidades y dictámenes.

3.1.2. Formular y desarrollar proyectos estratégicos y sustentables para el desarrollo urbano

- 3.1.2.1.** Priorizar el desarrollo de actividades de transformación y ordenamiento territorial del municipio planificando con criterios de sustentabilidad
- 3.1.2.2.** Fortalecer el reglamento municipal en materia de ecología, limpieza pública, relleno sanitario, cuidado del agua, rastro, imagen urbana, áreas verdes, plazas y jardines.
- 3.1.2.3.** Fortalecer la actividad institucional de protección al patrimonio histórico del municipio.
- 3.1.2.4.** Crear proyectos y acciones para la formación de cultura y educación ambiental en materia de reciclaje.
- 3.1.2.5.** Implementar acciones permanentes de reforestación en espacios y zonas públicas con árboles y plantas endémicas de la región.

3.2. SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS Y RURALES DE EXCELENCIA

3.2.1. Mejorar la infraestructura municipal orientada a los servicios de calidad

- 3.2.1.1.** Mejorar la capacidad de la infraestructura municipal para atender la carga vehicular y el desarrollo de las actividades del municipio.
- 3.2.1.2.** Definir acciones para el mejoramiento de la infraestructura y la modificación de vialidades primarias y caminos rurales.

- 3.2.1.3.** Modernizar la infraestructura de desplazamiento de los peatones y los grupos vulnerables con la gestión de mobiliario urbano.
- 3.2.1.4.** Impulsar un plan permanente de mantenimiento de caminos rurales para mantener comunicados a los ejidos más alejados de la cabecera municipal.
- 3.2.1.5.** Implementar un sistema de atención ciudadana que otorgue prioridad a la gestión de infraestructura social y servicios públicos.
- 3.2.1.6.** Impulsar programas de infraestructura vial básica en ejidos del municipio con acciones de construcción de guarniciones y banquetas.

3.2.2. Incrementar el mobiliario urbano e iluminación de la ciudad para una mejor imagen urbana

- 3.2.2.1.** Mejorar el mobiliario urbano e iluminación para mejorar la imagen urbana (señalización y nomenclatura, paraderos turísticos).
- 3.2.2.2.** Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento del uso y estado del mobiliario urbano.
- 3.2.2.3.** Planificar y gestionar recursos para la instalación y mantenimiento de señales de tránsito, contenedores de basura y paraderos de transporte.
- 3.2.2.4.** Implementar acciones de renovación de sistema de alumbrado público con criterios sustentables de ahorro de energía y aumento de la vida útil de los equipos.
- 3.2.2.5.** Instrumentar un programa intensivo de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público con acciones de equipamiento y capacitación.

3.3. SERVICIOS AMBIENTALES PARA UN TULA SALUDABLE

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar proyectos y programas de mejoramiento de panteones, espacios públicos, mercados y agua potable para la creación de un municipio limpio y amable.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1. Mejorar las condiciones de limpieza y protección sanitaria

- 3.3.1.1.** Preservar espacios públicos saludables con acciones efectivas de limpieza y recolección de basura.
- 3.3.1.2.** Fomentar una cultura de entornos limpios y saludables con acciones de limpieza de lotes baldíos, retiro de vehículos abandonados y descacharrización.
- 3.3.1.3.** Instrumentar un sistema eficiente y oportuno de recolección y manejo de residuos.
- 3.3.1.4.** Planificar el servicio de recolección de basura con información sobre horarios de rutas, actualización de rutas y mejor cobertura.
- 3.3.1.5.** Realizar un programa de mantenimiento correctivo y preventivo del parque vehicular de recolección de basura.
- 3.3.1.6.** Cumplir con las normas ambientales en la disposición final de los residuos y la administración del relleno sanitario.

3.3.1.7. Promover la vigilancia municipal para regular el ambulantaje en el primer cuadro de la ciudad.

3.3.1.8. Fomentar la actividad comercial ordenada y los servicios municipales en el primer cuadro de la ciudad.

3.3.2. Desarrollar y mejorar los espacios verdes para el bienestar del Municipio

3.3.2.1. Mejorar la imagen de plazas, parques, jardines y áreas verdes con criterios de incorporación de infraestructura, mantenimiento y recuperación.

3.3.2.2. Establecer un programa permanente de mantenimiento de espacios públicos, deportivos, culturales y áreas verdes.

3.3.2.3. Gestionar recursos para el rescate de espacios públicos, con acciones de participación social.

3.3.2.4. Promover la cultura del respeto y cuidado de los espacios públicos.

3.3.3. Fortalecer y mejorar el sistema de agua para el manejo sustentable del recurso

3.3.3.1. Fortalecer la infraestructura de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado .

3.3.3.2. Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de cobertura y demanda del servicio de agua potable.

3.3.3.3. Ampliar la cobertura del servicio de agua potable para atender la demanda a corto, mediano y largo plazo.

- 3.3.3.4. Gestionar recursos para la operación eficiente del sistema municipal de agua potable.
- 3.3.3.5. Impulsar la gestión de proyectos de infraestructura básica para el abastecimiento de agua potable en la zona rural.
- 3.3.3.6. Promover programas y campañas de cultura de cuidado y uso del agua.
- 3.3.3.7. Gestionar recursos de la federación y el estado para la ampliación de cobertura de red de drenaje.
- 3.3.3.8. Impulsar proyectos de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

EJE IV: GOBIERNO FIRME Y TRANSPARENTE

4. EJE IV: GOBIERNO FIRME Y TRANSPARENTE.

De la totalidad de trámites que realiza el municipio, los principales son para servicios públicos: red de agua potable, drenaje, alumbrado público, entre otros, por lo cual, en el año se gestionan recursos para acciones de asistencia patrimonial y desarrollo social, mantenimiento de la infraestructura básica municipal, seguridad pública y mejora de los servicios públicos de limpieza y alumbrado público.

El cabildo esta compuesto por el C. Alcalde, un Síndico Municipal y seis regidores, los cuales conforman comisiones que se responsabilizan del puntual y transparente cumplimiento de la agenda de los tres ordenes de gobierno, permitiendo ademas la participación de consejos vecinales y el consejo de desarrollo rural municipal, propiciando así la intervención colectiva de toda la sociedad tulteca.

La administración pública centralizada realiza los servicios públicos municipales de limpieza pública, recolección de basura, alumbrado público, seguridad pública y tránsito, en forma descentralizada presta el servicio de agua potable y realiza la función de planeación urbana, el servicio de rastro se realiza mediante convenio de servicios.

El fortalecimiento de la hacienda pública municipal anticipa mayor efectividad en la recaudación de impuesto predial con la modernización del catastro a través de sistemas de información geográfica y tecnologías de la información para abatir los rezagos históricos y atender las metas de cobertura universal de los servicios públicos. Se observan estrategias de recaudación para el logro de la eficacia en el desempeño fiscal con base a descuentos.

GOBIERNO FIRME Y TRANSPARENTE

4.1. OFRECER CALIDAD Y CALIDEZ EN LOS SERVICIOS OTORGADOS A LA CIUDADANIA

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la atención ciudadana y el servicio inmediato a demandas locales..

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1. Desarrollar y profesionalizar a los servidores públicos municipales

4.1.1.1. Integrar un ayuntamiento profesional y confiable orientado a la atención ciudadana y transparente en su administración.

4.1.1.2. Realizar acciones para la profesionalización, capacitación, sensibilización y motivación a los servidores públicos responsables de la atención ciudadana.

4.1.2. Propiciar la participación ciudadana en el proceso de planeación Municipal

4.1.2.1. Verificar la correcta integración y desarrollo del Comité de Planeación del Municipio.

- 4.1.2.2. Impulsar la formación de comités de participación ciudadana en acciones de gobierno.
- 4.1.2.3. Promover la realización de foros de consulta ciudadana para la identificación de necesidades y acciones urgentes del municipio.
- 4.1.2.4. Gestionar en conjunto con otros municipios programas regionales para proyectos de alto impacto.
- 4.1.2.5. Gestionar convenios para la integración de acciones y recursos para el desarrollo municipal.
- 4.1.2.6. Celebrar acuerdos con el Estado para la asistencia técnica y capacitación en materia de normatividad, planeación, programación y evaluación

4.2. PROTECCIÓN PARA EL MUNICIPIO, SUS FAMILIAS, SU PATRIMONIO

OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar en la protección del patrimonio municipal y familiar.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.2.1. Propiciar la participación ciudadana en elaboración de propuestas que brinden mayor y mejor seguridad**

- 4.2.1.1.** Atender con prioridad la demanda social de protección a las familias con acciones que amplíen la participación ciudadana en la prevención de delitos.
- 4.2.1.2.** Coordinar con las instancias estatales y federales acciones de prevención del delito.

4.2.2. Modernizar las instituciones de seguridad pública

- 4.2.2.1.** Coadyuvar con los dos órdenes de Gobierno para la modernización de las instituciones de policía con criterios de desarrollo institucional y profesionalización.
- 4.2.2.2.** Gestionar la modernización y el acceso a mejor y más equipo de seguridad pública.
- 4.2.2.3.** Atender la denuncia ciudadana sobre la actuación de las corporaciones de seguridad pública.

4.2.3. Fortalecer los cuerpos de Protección Civil para la prevención y atención de riesgos

- 4.2.3.1.** Proteger de riesgos naturales y eventos de desastre a las familias con criterios de prevención y atención inmediata.
- 4.2.3.2.** Fortalecer la cultura protección civil para la prevención de riesgos y el auxilio solidario en casos de desastre.
- 4.2.3.3.** Gestionar acciones para la modernización de la infraestructura y equipamiento de la unidad de protección civil.
- 4.2.3.4.** Ampliar la cobertura de los centros de atención de emergencias y albergues con acciones de gestión de infraestructura.

4.2.3.5. Fortalecer la vinculación con el cuerpo estatal de Protección civil.

4.3. PROPORCIONAR TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE CALIDAD

OBJETIVO GENERAL

Brindar transparencia en la gestión municipal y de los servicios públicos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1. Ofrecer trámites y servicios administrativos de calidad a la ciudadanía

4.3.1.1. Establecer una administración con base en resultados, apoyada en herramientas electrónicas.

4.3.1.2. Fortalecer el desempeño de los servidores públicos para brindar una mejor atención, cercana, rápida y eficiente.

4.3.2. Fortalecer la Hacienda Pública Municipal para una recaudación transparente y oportuna

4.3.2.1. Definir y aplicar políticas y estrategias para una recaudación transparente y oportuna.

- 4.3.2.2. Gestionar recursos extraordinarios para mejorar las finanzas municipales con criterios de planeación, programación y transparencia.
- 4.3.2.3. Realizar una puntual administración de los recursos para la atención de los programas de gobierno.
- 4.3.2.4. Mejorar los sistemas de control y actualización de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal.
- 4.3.2.5. Promover políticas sobre el buen uso de los bienes municipales resguardados por los servidores públicos.
- 4.3.2.6. Modernizar los procesos de adquisiciones con una visión de eficiencia y transparencia.

**R. AYUNTAMIENTO
TULA; TAMAULIPAS
2013-2016**